

26333 RESOLUCION de 10 de noviembre de 1981, de la Diputación Provincial de Zaragoza, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Médico ayudante de Oftalmología.

Por Decreto de la Presidencia número 2046 de 1981, de 10 de noviembre, y no habiéndose formulado reclamación alguna contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de una plaza de Médico Ayudante de Oftalmología, mediante el procedimiento de concurso de méritos, se acuerda:

1.º Elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos, tal y como apareció publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 17 de agosto último y «Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre del mismo año 1981.

2.º Hacer pública la composición del Tribunal calificador, que queda provisionalmente constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Muy ilustre señor don Fernando Peligero Gómez, Vicepresidente de la Corporación, y como suplente la ilustre señora doña María Pilar Salvo Salanova, Diputada provincial.

Vocales:

Don Jesús Alfonso Martín, como titular, y don Ernesto Cisneros Zueco, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Antonio Piñero Bustamante, como titular, y don Manuel Fairén Guillén, como suplente, en representación del profesorado oficial del Estado.

Don José María Rodríguez Campoamor, Director del Hospital Provincial, como titular, y como suplente el Doctor don José Ramón García Martínez, del Cuerpo de Médicos del mismo Hospital.

Don Francisco Rabinal Arbués, como titular, y don Francisco Manuel Honrubia López, como suplente, en representación del Colegio Oficial de Licenciados en Medicina y Cirugía; y don Ernesto García Arilla, Secretario general de la Corporación.

Secretario, Don Rafael María Pinilla de Miguel, Oficial Mayor Habilitado, como titular, y doña Isabel González Miranda, Jefe de la Unidad de Personal, como suplente.

Los miembros del Tribunal pueden ser recusados durante el plazo de quince días hábiles siguientes al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», por las causas que se señalan en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.º En caso de que no se presenten reclamaciones, el Tribunal calificador del concurso se reunirá en el Palacio Provincial el día 16 de diciembre de 1981, a las once horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1981.—El Secretario general.—8.116-A.

26334 RESOLUCION de 11 de noviembre de 1981, del Ayuntamiento de Alcobendas, referente a la oposición para cubrir 14 plazas de Guardias municipales.

La Comisión Municipal Permanente, de fecha 30 de abril de 1981, tomó el siguiente acuerdo:

Dejar sin efecto la convocatoria de oposición libre para cubrir una plaza de Guardia municipal, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 5 de octubre de 1979, agregando dicha plaza a la oposición actualmente en trámite para cubrir 13 plazas de Guardias municipales y reconociendo el derecho a tomar parte en ella a los que solicitaron en su día participar en la convocatoria que se deja sin efecto.

Lo que se publica para general conocimiento.

Alcobendas, 11 de noviembre de 1981.—El Alcalde.—8.136-A.

26335 RESOLUCION de 12 de noviembre de 1981, del Ayuntamiento de Málaga, referente al concurso-oposición restringido para la provisión en propiedad de una plaza de Suboficial de la Policía Municipal de esta Corporación.

Resultado del sorteo público celebrado para determinar el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas para el concurso-oposición de carácter restringido para la provisión, en propiedad, de una plaza de Suboficial de la Policía Municipal de esta Corporación:

- 1.º Don José Acosta Florido.
- 2.º Don Fernando Aranda Garrido.
- 3.º Don Antonio Bueno Bueno.
- 4.º Don Juan Carnero Ruiz.
- 5.º Don José Galo Gámez.
- 6.º Don Isidoro García Segarra.
- 7.º Don Antonio Jiménez Alarcón.
- 8.º Don Enrique Luque Conejo.
- 9.º Don Antonio Palomo Romero.
10. Don Juan Planas Marín.
11. Don Antonio del Río Rojas.

Asimismo se hace saber, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, que el Tribunal que ha de resolver el presente concurso se reunirá en el Cuartel de la Policía Municipal, sito en la avenida de la Rosaleda, de esta ciudad, a las nueve horas del día décimosexto después de publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», salvo que sea víspera de domingo o festivo, en cuyo caso se trasladará al siguiente día hábil, a fin de efectuar el primer ejercicio del concurso.

Málaga, 12 de noviembre de 1981.—El Alcalde.—8.103-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

26336 RESOLUCION de 26 de octubre de 1981, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Concepción Ballester Lerma.

Excmos. Sres.: De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 15 de julio de 1981 por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 509.809, promovido por doña Concepción Ballester Lerma, sobre impugnación del Decreto 3065 de 1978, de 29 de diciembre, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Concepción Ballester Lerma contra el Real Decreto tres mil sesenta y cinco de veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, sin entrar en el fondo del asunto. No se hace expresa condena de costas.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 26 de octubre de 1981.—El Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Excmos. Sres. ...

26337 RESOLUCION de 26 de octubre de 1981, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Florentino Moro Martín.

Excmos. Sres.: De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 12 de junio de 1981 por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 509.883, promovido por don Florentino Moro Martín, sobre el Real Decreto 3065/1978, de 29 de diciembre, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad opuesta por el Abogado del Estado del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Florentino Moro Martín, contra el Real Decreto tres mil sesenta y cinco/mil novecientos setenta y ocho, de veintinueve de diciembre, y la deestimación presunta del recurso de reposición, a que estas actuaciones se contraen; sin entrar, en consecuencia, en el examen del fondo del recurso y sin especial pronunciamiento en cuanto a las costas causadas.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 26 de octubre de 1981.—El Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Excmos. Sres. ...